

**Toluca de Lerdo, México, 16 de marzo de 2015.**

**Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.**

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Buenas tardes.

Para dar inicio a esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en este año 2015, le pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día que hemos propuesto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Buenas tardes a todos.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Procedo a pasar lista a los señores representantes:

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Eduardo Bernal Martínez. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Esteban Fernández Cruz. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Licenciado Horacio Jiménez López. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, Licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por el Partido Humanista, Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por Futuro Democrático, Luis Enrique Fonseca Vilchis. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Presidente, le informo que están presentes las consejeras, consejeros y contamos con la presencia de 10 de los 11 representantes de partido político legalmente acreditados, por lo que es procedente declarar la existencia de quórum legal.

Señor Presidente, antes del siguiente punto, daría cuenta de la presencia del señor representante de MORENA, Luis Daniel Serrano Palacios, que se encuentra presente ya en esta sala.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día propuesto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación en su caso, del orden del día, que contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas el 11 de marzo de 2015.
4. Informe de actividades extraordinario presentado por la Secretaría Ejecutiva.

5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución del Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 47, con sede en Jilotzingo, Estado de México; así como el movimiento vertical ascendente correspondiente, discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución y designación de Consejera y Consejeros Electorales Distritales suplentes, y Consejeras y Consejeros electorales Municipales suplentes, por renuncia de los designados o que han asumido el cargo como propietarios, discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la adenda al Manual del Funcionario de Casilla Única para el Proceso Electoral 2014-2015, discusión y aprobación en su caso.
8. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la adenda al Manual de Funcionario de Casilla Única (Casilla Especial) para el Proceso Electoral 2014-2015, discusión y aprobación en su caso.
9. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la documentación y material electoral muestra para simulacros, discusión y aprobación en su caso.
10. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la guía para la atención de los ordenamientos jurídicos sobre la coordinación en materia de capacitación para el proceso electoral 2014-2015, discusión y aprobación en su caso.
11. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la Elección de Diputados Locales y Ayuntamientos 2015, discusión y aprobación en su caso.
12. Proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la consulta formulada por Nueva Alianza Partido Político Nacional mediante oficio número PNA/017/2015, de fecha 3 de marzo del año 2015, discusión y aprobación en su caso.
13. Proyecto de Acuerdo por el que se actualiza la lista de servidores públicos electorales adscritos a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Jurídico Consultiva del Instituto Electoral del Estado de México para la práctica de diligencias procesales, discusión y aprobación en su caso.
14. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los lineamientos específicos para la acreditación de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, tanto generales como ante mesa directiva de

casilla, para el proceso electoral de diputados locales y miembros de ayuntamientos 2014-2015, discusión y aprobación en su caso.

15. Asuntos Generales.

16. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día propuesto.

Si no hay observaciones, le pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consultaría a los señores integrantes de este Órgano con derecho a voto si están por aprobar el orden del día en los términos en el que lo he dado a conocer, pidiéndoles que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el tres y corresponde a la aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas el día 11 de marzo del 2015.

Señor Consejero Presidente, solicitaría atentamente la dispensa de su lectura y, si me lo autoriza, solicitaría nos hagan saber los integrantes de este Consejo sobre las observaciones, si fuera el caso.

Señor Presidente, no se registran observación, por tanto, sometería las actas a votación pidiéndoles a los integrantes con derecho a voto que si están por aprobar las dos actas, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número cuatro, señor Consejero Presidente, y corresponde al informe de actividades extraordinario presentado por la Secretaría Ejecutiva a todos ustedes.

En términos de lo que establecen los artículos 191 y 196 del Código, y el 7º, del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, estaría, en razón del periodo al que obedece, dando cuenta, señor Consejero Presidente, de comunicaciones que están vinculadas a temas del propio Consejo General y, como parte principal, al tema de encuestas y sondeos de opinión, en donde estamos dándoles a conocer sobre el número de encuestas publicadas informadas y en el periodo que corre desde el último informe relativo a encuestas y sondeos hasta el día de hoy, en donde se les hace saber que no se han recibido encuestas publicadas que hayan sido informadas a este Instituto.

Les estamos haciendo saber de dos encuestas publicadas que no se han hecho del conocimiento oficialmente, ante el Instituto Electoral.

En los dos casos hemos hecho ya un requerimiento por escrito, a efecto de que nos sea hecha llegar la documentación vinculada y estar en posibilidades de informarlo a ustedes.

Estamos también haciéndoles saber que la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, a cargo de la Maestra Palmira Tapia Palacios, en su carácter de presidenta, hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva el Acuerdo aprobado en el seno de dicha Comisión, mediante el cual se acordó que la citada Comisión determina sesionar sólo cuando se tenga materia de estudio.

De esta manera he dado cuenta, señor Consejero Presidente, de lo más importante en el periodo que corre y al que ya me he referido.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

En este punto del orden del día, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Al no haber intervenciones, señor Secretario... Perdón, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano, en primera ronda.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Muy bien. Muchas gracias.

Como siempre, el Informe de la Secretaría puntual, sintético y muy claro.

Y precisamente por esa claridad me ocupa el tema de las encuestas. El periódico La Tribuna o el responsable Mucio Gómez Reyes, el cual –por lo que entendemos– en el informe ya está plenamente notificado, y la encuesta que tiene como responsable a Raúl Mandujano Serrano.

Me parece grave la imposibilidad de notificarlo. Yo generaría dos vías: La primera, pese a que no encontramos su domicilio, que se ha notificado en los estratos de este Instituto o una inserción pública, y frente a la falta de respuesta, una sanción correspondiente.

O, la segunda, a la mejor es pariente del Consejero y nos dice por dónde encontrarlo, ¿no? Pero yo ésa la veo difícil, porque yo creo que ya nos hubiera dicho.

Entonces la publicación en estrados, una especie o similar a un edicto en un medio de comunicación de circulación estatal, para poder proceder en consecuencia a la sanción correspondiente, a la falta del procedimiento legal aprobado.

Ya que si se permite en esta ocasión una encuesta de este tipo y con estas adolescencias, seguramente al rato va a salir la de cierto profesor por ahí, que tiene un programa de radio, que tiro por radio se avienta unas buenísimas con los Cóndores de la Noticia, unos pájaros que sacan las encuestas y que empiezan a deformar la verdad pública y empiezan a trastornar la opinión pública con la referencia de las tendencias de voto.

Siento, no sé si ustedes sientan lo mismo, que en este tema tenemos que ser totalmente apegadas a la Ley y totalmente rígidos, para evitar que empecemos con la desinformación a la sociedad que, dicho sea de paso, en estos momentos ya vulnera un eje rector constitucional del proceso electoral.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En este punto del orden del día y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el Consejero Gabriel Corona Armenta.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Hasta donde sé hay sanciones para quienes no cumplan con esta disposición legal de entregar las metodologías respectivas de esos estudios.

En ese sentido me parece que la atribución es del Instituto Nacional Electoral y pediría que se informara a este Instituto justamente de esta anomalía, para que ellos determinaran si ha lugar a alguna sanción sobre esta conducta.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejero.

En este mismo punto del orden del día y en primera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones le instruyo al señor Secretario, para que valore las propuestas hechas por el señor representante de Movimiento Ciudadano y del Consejero Gabriel Corona, para notificar vía estrados y publicación en un medio de comunicación de circulación estatal, y eventualmente demos vista también al Instituto Nacional Electoral para lo conducente, por favor.

Proceda, señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, el siguiente punto es el número cinco y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución de Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 47, con sede en Jilotzingo, Estado de México, así como el movimiento vertical ascendente correspondiente, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** En este punto del orden del día en primera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre la aprobación del proyecto de Acuerdo en comento.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con respecto al proyecto de Acuerdo identificado con el número 37/2015 consultaré a las consejeras y consejeros si están por su aprobación y les pediría que si fuera así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Toda vez que, hasta donde entiendo, se encuentra presente en la sala el compañero Vocal que acaba de ser designado, le pido se acerque a esta mesa para tomarle la protesta de ley correspondiente y nos pongamos de pie, por favor.

Señor Vocal:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado libre y soberano de México; las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido?

**VOZ:** ¡Sí, protesto!

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** A nombre del Instituto Electoral del Estado de México, le agradezco su compromiso y le doy la bienvenida.

Muchas gracias y buenas tardes.

Pido al señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Presidente, el siguiente punto es el número seis y corresponde al proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba la sustitución y designación de consejeras y consejeros electorales distritales suplentes y consejeras y consejeros electorales municipales suplentes por renuncia de los designados o que han asumido el cargo como propietarios.

Señor Presidente, como en ocasiones anteriores, solicitaría su venia y la de todos los integrantes de este Órgano, a efecto que para desahogar el punto que nos ocupa se pudiera dar el uso de la voz al Licenciado Luis Enrique Fuentes Tavira, servidor público electoral adscrito a la Secretaría a mi cargo.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Queda autorizado el Licenciado Luis Enrique Fuentes Tavira para hacer uso de la palabra y auxiliarnos en el desahogo del procedimiento de sustitución y designación, motivo del punto del orden del día que nos ocupa.

Por favor, Licenciado Fuentes.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Con su venia, Consejero Presidente; señor Secretario. Buenas tardes a todos.

Me permito dar lectura al siguiente párrafo. Nos ajustaremos al procedimiento para la sustitución de consejeras y consejeros electorales distritales y municipales, previsto en el subapartado L del apartado B de los Lineamientos para la Integración de la Propuesta y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria, mediante acuerdo IEEM/CG/25/2014.

Daremos inicio en primer término con la insaculación para la sustitución de consejeros distritales; tenemos tres consejos: Es el número XXXIII, Ecatepec; el número IX, Tequilco y el número XXI Ecatepec.

Nuevamente vamos a introducir, empezando del menor al mayor; el menor registra un número total de 68 esferas; el segundo mencionado tiene un número total de 80 expedientes registrados y el tercero 127.

En este momento muestro al señor Secretario la tabla con el número total de las esferas mencionadas, que es el número 127 progresivos del uno a tal número, 127.

Y daremos inicio al primero de los distritos por insacular, que es el Distrito número XXXIII, Ecatepec, para lo cual solicito sean introducidas un número total de 68 esferas, que es el número de expedientes registrados para este distrito.

Repito, es el Distrito número XXXIII, Ecatepec, y se hará la insaculación para el cargo de propietario... Sesenta y ocho esferas, es el cargo Suplente 5 el que se va a insacular, de un total de 68 expedientes registrados.

La esfera es la número 34, que en este momento muestro al señor Secretario. Esfera número 34.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Corresponde a Mejía Ayar Damaso.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Hemos concluido la insaculación para este Distrito.

Introducimos la esfera obtenida, que es la número 34 e introducimos hasta un número consecutivo de 80, al número 80, que es el número de expedientes

registrados para este segundo Distrito a insacular, que es el Distrito número IX, Tejupilco. Y el cargo que se va a insacular es de Suplente 6, género hombre.

La esfera obtenida es la número 25, que en este momento muestro al señor Secretario.

Distrito IX, Tejupilco; cargo, Suplente 6.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Número 25 corresponde a Estrada Campuzano Abelardo.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Hemos concluido con la insaculación para este Distrito número IX.

Continuamos con el Distrito número XXI, Ecatepec, que cuenta con un número total de 127 expedientes registrados, para cuyo efecto se introducirán el resto de las esferas que tenemos a la vista.

Y se hará la designación para el cargo de Suplente 3, Distrito número XXI, Ecatepec.

La esfera obtenida es la número 86, que en este momento muestro al señor Secretario.

Cargo, Suplente 3; género, mujer.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Corresponde a Navarro Rivera Alicia.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Hemos concluido con la insaculación para la designación de consejeros distritales.

Introducimos la esfera y, como la ocasión anterior, menciono que se hará un impreso de esta insaculación, de los tres distritos; será impresa de la base de datos con que cuenta este Instituto para firma del señor Secretario. Y una vez firmada, se obtendrán tantas copias como sean necesarias para los integrantes de este Consejo.

Continuamos con la insaculación para la designación de cargo de consejeros municipales. Son 15 municipios los que se van a insacular.

Nuevamente iniciamos con el de menor número de expedientes registrados, que es el municipio número 69, Ozumba, que tiene un expediente registrado.

Por formalidad introduciremos la esfera, será incorporada y procedemos a obtener la misma.

Desde luego la esfera obtenida es la número uno, que muestro al señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Corresponde a Castro de la Cruz Jaime.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Incorporo esta esfera y para el siguiente municipio, que es el 101, Tezoyuca, cuenta con dos expedientes registrados.

El cargo a designar es Suplente 5, municipio 101 Tezoyuca.

La esfera obtenida es el número uno, que muestro al señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Corresponde a De los Santos Espinoza José Renato.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Hemos concluido con la insaculación para este municipio.

Introducimos la esfera obtenida y solicito sea introducida la esfera hasta el número consecutivo tres, que es el número de expedientes registrados para este municipio siguiente, que es el número 74 San Antonio La Isla, y la designación será para el cargo de Suplente 6 en el género hombre.

La esfera obtenida es la número dos, que muestro al señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Corresponde a López Talavera Pedro Martín.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Introduzco la esfera en la tómbola y solicito sea introducido un número consecutivo de seis esferas, que es el número de expedientes registrados que tenemos para el siguiente municipio, que es el número 106 Tlatlaya.

Se hará la designación para el cargo de Suplente 2; género, mujer.

Se ha obtenido la esfera número cuatro, que en este momento muestro al señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Corresponde a Macedo Flores Norma.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Continuamos con el siguiente municipio, que es Isidro Fabela, municipio número 39, con un número total registrado de expedientes ocho, que han sido introducidas.

Se hará la designación para el cargo de Suplente 5; género, mujer.

Se ha obtenido la esfera número dos, que muestro al señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Corresponde a Becerril Esteban Flor.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** El siguiente municipio es Jilotzingo, municipio número 47, que cuenta con igual número de expedientes registrados, que es número ocho.

Hemos introducido la esfera obtenida y se incorporan debidamente.

La designación es para el cargo de Suplente 3; género, mujer.

Se ha obtenido la esfera número dos, que en este momento muestro al señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Corresponde a González Cruz María Alejandra.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Hemos concluido con la insaculación de este municipio número 47.

El siguiente municipio es el 54 Melchor Ocampo, que cuenta con un número registrado también de ocho expedientes. Incorporamos la esfera obtenida.

El cargo a designar es Suplente 6; género, hombre.

Se ha obtenido la esfera número cuatro, que muestro al señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Corresponde a Nabor Quintín José Antonio.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Continuamos con la insaculación para el siguiente municipio, el número 27, Chapa de Mota, que cuenta con un número de 10 expedientes registrados, solicitando la incorporación tanto de la esfera obtenida como de las dos, en número consecutivo al número 10.

El cargo designado es suplente 5, género hombre.

La esfera obtenida es la número seis, que muestro al señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Corresponde a Rodea Paredes Miguel Ángel.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** El siguiente municipio a insacular es el número 56, Mexicaltzingo. Tiene un número total de 11 expedientes registrados, habiendo incorporado la esfera correspondiente así como la obtenida en la insaculación anterior.

El cargo a designar es suplente 1, género mujer. Municipio número 56, Mexicaltzingo.

La esfera obtenida es la número tres, que muestro al señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Corresponde a Garduño Jaimes María Cristina.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** El siguiente municipio, que es el 68, Otzolotepec, cuenta con el mismo número de expedientes registrados, que es número de 11.

Incorporamos la esfera obtenida y se hará la designación para el cargo de suplente 5, género hombre. Municipio número 65, Otzolotepec.

Se ha obtenido la esfera número cinco.

**SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Corresponde a Lorenzo García Josué.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** El siguiente municipio es Melchor Ocampo. Cuenta con número total de 13 expedientes registrados.

Se ha incorporado la esfera obtenida en la insaculación del municipio anterior. Municipio 54, Melchor Ocampo.

Se hará la designación para el cargo de suplente 2, género mujer.

Se ha obtenido la esfera número uno, que en este momento muestro al señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Corresponde a Aguilar Villalobos Rosa.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** El siguiente municipio cuenta con un número total de 18 expedientes registrados, por lo que se introducirán igual número de esferas.

Es municipio 87, Temascaltepec, y se hará la designación para el cargo de suplente 5, género hombre.

Se ha obtenido la esfera número 14, que muestro al señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Corresponde a Olivares Torres René.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** El siguiente municipio es el número 61, Nicolás Romero. Cuenta con un número total de 21 expedientes registrados, por lo que se introducirán el mismo número de esferas y será para la designación del cargo de suplente 4, género hombre.

Se ha obtenido la esfera número cinco, que muestro al señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Corresponde a Cruz Avelar Arturo.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Concluimos la insaculación para este municipio.

El siguiente cuenta con el mismo número de expedientes registrados.

Introducimos únicamente la esfera obtenida y es el municipio número 63 Ocoyoacac, y será para la designación del cargo suplente número 6, género hombre.

Se ha obtenido la esfera número 13, que muestro al señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Corresponde a Montes Vidal Carlos.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Continuamos con el siguiente municipio, que cuenta con un número total de 44 expedientes registrados, por lo que introducimos el número restante de esferas con que contamos.

Y se trata del municipio número 119, Zinacantepec.

Se hará la insaculación para el cargo de suplente 4, género hombre.

Se ha obtenido la esfera número dos, que en este momento muestro al señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Corresponde a Almazán Reyes Marco Aurelio.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Del mismo modo, se hará la impresión de los municipios que se han insaculado, de acuerdo con la base de datos con que cuenta este Instituto, para firma del señor Secretario. Y una vez firmada, serán obtenidas cuantas copias sea necesario.

Con esto concluimos la insaculación de los distritos y municipios que se han mencionado en esta sesión.

Por mi parte es cuanto, señor Presidente; señor Secretario y con el permiso de los presentes.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Licenciado.

En este punto del orden del día y en primera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario integre al proyecto de Acuerdo que nos fue presentado el resultado de la insaculación que acabamos de realizar en el seno de este Consejo.

Y le pido que consulte sobre la aprobación del proyecto de Acuerdo en los términos en que fue circulado.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señoras consejeras y consejeros, con relación al proyecto de Acuerdo número 38/2015, les informo que está vinculado al punto seis del orden del día.

Les informo que han sido designadas consejeras y consejeros distritales y municipales, han quedado registrados los nombres en la Versión Estenográfica y he firmado las dos listas que se derivan del procedimiento que ustedes atestiguaron.

Con esta observación someteré a su consideración el proyecto de Acuerdo, pidiéndoles que si están por el mismo lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba el proyecto por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto, señor Consejero Presidente, es el número siete y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la adenda al Manual del Funcionario de Casilla Única para el Proceso Electoral 2014-2015, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

En este punto del orden del día y en primera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL PALACIOS:** Buenas tardes.

Nada más para preguntar si esta adenda de los materiales de capacitación corresponde a la que ya había sido presentada donde se especificaba que el voto de los representantes de casilla sería donde fueron acreditados.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** La adenda que está siendo presentada para la aprobación del Consejo General es la misma que aprobó, en su momento, la Comisión y la Junta General Ejecutiva no tuvo ninguna modificación respecto de las que aprobaron respectivamente Comisión y Junta.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL PALACIOS:** Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre la aprobación del proyecto de Acuerdo, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consultaré a las consejeras y consejeros si están por aprobar el proyecto de Acuerdo identificado con el número 39; pidiéndoles que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se registran seis votos a favor.

Ahora pediría que quienes estén por la no aprobación lo manifiesten de igual forma.

Se registra un voto en contra, señor Consejero.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Es aprobado por mayoría.

Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número ocho, señor Presidente, y corresponde al proyecto de acuerdo para el que se aprueba la adenda al Manual del Funcionario de Casilla Única (Casilla Especial) para el Proceso Electoral 2014-2015, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

En este asunto del orden del día y en primera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consultaré a las consejeras y consejeros si están por aprobar el proyecto de Acuerdo identificado con el número 40/2015, pidiéndoles que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se registran seis votos a favor.

Pediría que quienes estén por la no aprobación, lo manifiesten.

Se registra un voto en contra, señor Consejero.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Queda aprobado por mayoría.

Y le pido proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número nueve, que corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la documentación y material electoral muestra para simulacros, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

En este punto del orden del día y en primera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la consejera Palmira Tapia Palacios.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes.

Tengo una propuesta en la modificación del título, en razón de que la propuesta actual me parece que puede inducir a pensar que estamos aprobando la documentación y material electoral, cuando no es así.

Mi propuesta es modificar la redacción del título para quedar de la siguiente manera: "Por el que se aprueba la muestra de documentación y material electoral para simulacros del Proceso Electoral 2014-2015".

Sería cuanto. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Estoy parcialmente de acuerdo con la Consejera; sin embargo, seguimos usando el término "material electoral para la capacitación".

Yo sería de la opinión que se hablara del material para los simulacros en materia de capacitación, porque ya nos deja muy preciso el término y no permite lugar a la duda de la que habla la Consejera, porque ya estamos hablando qué es y para qué es en términos de la ciencia más olvidada, que le llaman lógica.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Perdón, nada más para precisión: ¿Sugiere que le añadamos "para capacitación"?

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Es correcto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

En este punto del orden del día y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

No.

¿Habría inconveniente en aprobar...? Sometamos a aprobación las modificaciones propuestas primero por la Consejera Palmira y después por el señor representante de Movimiento Ciudadano.

Creo que modifica no sólo el título, porque la modificación propuesta por la Consejera Palmira está en los resolutivos, si se cambia de lugar la palabra "muestra" para que quede: "Por el que se aprueba la muestra de la documentación y material electoral para simulacros", también habría que cambiar en el Acuerdo primero lo mismo, cambiar la muestra.

Y en el segundo, "una vez que se haya realizado la impresión de la muestra de documentación y material electoral motivo del presente Acuerdo...", en el resolutivo segundo, señor representante, me permito aclarar o comentarle que aquí está explícito el dato de que es material para capacitación. Eventualmente ya no haría falta ponerlo.

Bien, ¿alguna moción?

Por favor, señor representante.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Esto va enfocado a que el título tenga toda la claridad, que no lo haga necesario la lectura.

Por eso hablaba yo de la lógica, la lógica nos dice que en un título debe de estar el qué es y para qué es; yo me refiero a la lógica como ciencia, no a la lógica empírica.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias por la precisión, señor representante.

Quisiera preguntarles a mis compañeras y compañeros integrantes del Consejo si tendrían algún inconveniente en que se aclarara en el título y en los

resolutivos correspondientes que es una muestra de documentación y material electoral para efectos de simulacros en el marco de la capacitación.

Si no hay inconveniente, no es necesario someter a aprobación la propuesta, se acepta para hacer esa precisión en los puntos donde haga falta en el proyecto de Acuerdo.

Y si no hay más intervenciones, le pediría al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo con las modificaciones solicitadas.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Han quedado registradas las observaciones, señor Consejero Presidente, y habrán de atenderse en el cuerpo del Acuerdo que nos ocupa.

Una vez hecha esta aclaración, consultaría a las consejeras y consejeros si están por aprobar el proyecto de Acuerdo número 41/2015, pidiéndoles que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número 10 y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la guía para la atención de los ordenamientos jurídicos sobre la coordinación en materia de capacitación para el proceso electoral 2014-2015, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Miguel Ángel García Hernández.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Estoy de acuerdo con el proyecto que se presenta y al igual que los proyectos que antecedieron a este proyecto, es decir, el proyecto de Acuerdo por el que se

aprobó la muestra, así como las Adendas al Manual de Funcionario de Mesa Única de Casilla Especial y la adenda al Manual del Funcionario de Casilla Única.

Quiero, como la vez anterior, hacer un pleno reconocimiento a los trabajos que se hicieron dentro de la Comisión de Vinculación, es decir, esta información que hemos aprobado constituye un insumo para la capacitación electoral por cuanto hace a nuestra elección local.

En la Comisión se vertieron muchas propuestas, comentarios que vinieron a abonar y a enriquecer estos documentos que, como reitero, serán un insumo para que los funcionarios de mesas directivas de casilla tengan en claro cómo van a ser los cargos que se van a estar eligiendo en el estado, tanto a nivel distrital como a nivel local.

Finalmente, también quiero hacer patente el reconocimiento no solamente a los representantes de los partidos políticos, a los consejeros que participaron dentro de la Comisión, también las aportaciones de cada uno de los consejeros que, no siendo miembros de la Comisión, nos hicieron llegar a la Presidencia para su incorporación.

Quiero reconocer también la labor del Secretario Técnico, que el día de hoy corresponde al Secretario Ejecutivo, al Ingeniero López Corral, quien atinadamente pudo llevar los trabajos de dicha Comisión, así como a todo el personal auxiliar, tanto de las consejerías como de la Secretaría Ejecutiva.

Reitero, son documentos que estamos aprobando y que finalmente el Instituto Electoral del Estado de México tiene el compromiso de clarificar plenamente cómo es la elección en nuestro Estado respecto de ayuntamientos y de distritos.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Consejero. Y me sumo a sus reconocimientos en esos términos.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Muchas gracias.

El señor Consejero puntual y correctamente ha mandado la flor, pero lo malo es la maceta.

Todo está excelentemente bien, lo hecho aquí, pero toda esta información será necesaria descargarla en ese nombre muy elegante, el ELEC 2015, que no sirve para nada.

¿De qué nos va a servir todo este esfuerzo, toda esta capacitación, todo este programa informativo, si al final del camino nos vamos a encontrar con el artículo 1º de la "ley del embudo", lo grueso de aquel lado y lo delgado de éste?

Es algo que yo siento ya de suyo muy importante que nos debamos de reunir como lo tenemos proyectado con la Comisión de Vinculación, con los OPLEs, que elegantemente les dicen, pero no nos pelan, para que vayamos aterrizando este tipo de temas.

Aquí se está haciendo el mejor esfuerzo, se está trabajando con profesionalismo, con capacidad, con todo aquello que dijo el Consejero Miguel Ángel, y creo que le faltó más.

Este Instituto es un Órgano total y absolutamente profesional, pero nos vamos a encontrar con un dique, que es este sistema, que realmente no sé si alguno de ustedes haya tenido la curiosidad de explorarlo, si es que se les puede explorar a las dos páginas mugrosas ésas que tiene, ¿no?

Ineficiente, ineficaz, una página plana, con información somera, y a que es de fondo nada más no abren los links. Ésas no las sabemos todos nosotros con las convocatorias, ¿no?, aparece el link y luego le das al uso de la convocatoria y luego aparece.

A mí me parece este sistema que ya pasó de la ineficacia e ineficiencia a la burla, y son de los puntos que tenemos que agendar para tratar con el Instituto Nacional Electoral, ya que no podemos dejar un excelente esfuerzo, que en el último 10 por ciento que le faltaría y que les corresponde a ellos, nos topemos con la ineficacia e ineficiencia.

Es cuanto. Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En este punto del orden del día y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con relación al punto 10 del orden del día, consultaría a las consejeras y consejeros si están por aprobar el proyecto de Acuerdo, al que corresponde el número 42/2015.

Les pediría que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el 11 y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los lineamientos operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para la Elección de Diputados Locales y Ayuntamientos 2015, discusión y aprobación en su caso.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Señoras y señores integrantes de este Consejo, pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra en primera ronda.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia Palacios.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Presidente. Buenas tardes.

Sobre este punto quisiera expresar lo siguiente: El Programa de Resultados Electorales Preliminares, mejor conocido como PREP, ha sido considerado como una de las actividades institucionales más exitosas dentro de los últimos procesos electorales en el Estado de México, brindando a los actores políticos, a las autoridades electorales y a la ciudadanía en general, un elemento de certeza y un generador de confianza en los comicios. En esta ocasión no será diferente.

Derivado de la reciente reforma político-electoral y atendiendo los lineamientos del INE, el PREP de este proceso se ha fortalecido, entre otras cosas, con la inclusión de un Comité de Expertos en Tecnologías de la Información, que aportan su experiencia y conocimientos para hacer más sólido este programa, dando elementos de información a nuestra Unidad de Informática en los temas que, de acuerdo a los lineamientos del INE, son nuevos en esta edición del PREP.

Entre los elementos novedosos y que contribuyen a la certeza del PREP está la digitalización de las actas de escrutinio y cómputo y su transmisión desde las juntas distritales y municipales, hasta el Centro de Procesamiento para su difusión.

Los lineamientos que estamos a punto de aprobar son el producto, en primera instancia, del trabajo del personal de la Unidad de Informática y Estadística, bajo la atinada dirección del Ingeniero Pablo Carmona; posteriormente de los miembros de la Junta General, que aportaron sus observaciones y, en tercera instancia, de las opiniones y contribuciones de los integrantes de la Comisión de Organización.

En dichos lineamientos se incluye lo siguiente y sólo diré algunos elementos: "La realización de una auditoría externa, tanto a la infraestructura informática como al código mismo; la puesta a punto de 175 centros de acopio y transmisión de datos de un Centro Estatal de Cómputo y un Centro Estatal de Cómputo de respaldo.

"La supervisión de los trabajos por parte del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales en el ámbito de su competencia; la participación para su operación de más de mil personas; el uso de más de 800 computadoras, casi 300 escáneres, casi 200 impresoras y más de 300 enlaces de comunicaciones.

La difusión de los resultados del PREP se llevará a cabo desde las 20:00 horas del día 7 de junio de 2015, hasta las 20:00 horas del día 8 de junio del 2015, con actualizaciones cada 15 minutos".

Deseo transmitir a los integrantes de este Consejo General, a los servidores electorales del Instituto Electoral del Estado de México y a la ciudadanía en general, que contaremos con un PREP robusto y consolidado que con la participación y apoyo de toda la estructura de nuestro Instituto será llevado a buen término obedeciendo los principios de certeza, transparencia y máxima publicidad.

Gracias, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejera. Y me sumo a los reconocimientos que enlistó.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Muchas gracias.

Antes que otra cosa, adherirme con toda la pirotecnia electoral que le podamos dar al reconocimiento a la Unidad de Informática de esta institución, que me parece ejemplo en el país; y cada que tenga oportunidad lo voy a decir.

De los expertos tengo mis dudas, creo que por ahí tenemos hasta un historiador que hasta hace poco aprendió a prender la computadora, entonces siento que no tenemos mucha materia que sean expertos en informática; son expertos en información. Que no nos equivoquemos.

Segundo, a mí me preocupa en el acuerdo quinto, en el último párrafo; esta camisa de fuerza que le ponemos al PREP, una camisa de fuerza que puede disolverse en la redacción.

Por ejemplo, nos dice: "La difusión de los resultados iniciará a las 20:00 horas del día 7 de junio de 2015". Yo me haría la primera pregunta: ¿Por qué a las 20:00 horas?

Las casillas de la cabecera municipal en todo el Estado, que están muy cerca del órgano electoral, estarán entregando su información antes de las 20:00 horas; y es cierto que de esa entrega de antes de las 20:00 horas se da una laguna muy alta cuando empiezan a llegar las de la periferia y las más lejanas.

Todavía pudiera pensar en esta camisa de fuerza que nos da un horario específico para iniciar y no nos deja la libertad que cuando lleguen las más cercanas, que la experiencia nos ha dicho que son antes de las 20:00 horas, también que nos dé un término fatal para cerrarlo.

¿Por qué habló del término fatal?

Normalmente el cierre del PREP y no sólo en el Estado de México es un acto que se da a una mayoría porcentual de la información recibida, donde sabremos que en ese margen –y aquí está don Pablo que nos podrá sacar de duda–, más o menos tengo calculado, hemos llegado al 93 por ciento si no mal recuerdo, mi querido Pablo; y el otro siete por ciento es el que se da de vía natural por las inconsistencias y la falta de asimilación de la capacitación.

Yo siento que poner un horario de término cierra las opciones del PREP, que es un instrumento única y exclusivamente de certeza, aunque en los últimos tiempos con elecciones tan cerradas ha vulnerado la certeza, pero en esa materia no me voy a meter.

Soy de la idea que nuestro cierre de actividad deba estar de la mano con un porcentaje de publicación y no con una hora que, insisto, será una camisa de fuerza.

Por último en esta intervención, el acuerdo sexto, reconocer el trabajo para haber vencido esa idea no sólo rustica –dijera un exrepresentante del Partido de la

Revolución Democrática–, barroca de hacer centros de acopio que terminan en aduanas, así le llamaban en los setenta cierto grupo de ciudadanos enmascarados.

Qué bueno que podamos transformar esto de un punto negativo a un punto positivo y que nuestros centros de acopio sea en las 45 juntas distritales que además, dicho sea de paso, están en puntos estratégicos para la llegada y el arribo de información de los municipios.

Nada más es este punto fundamental al que yo me refiero: ¿Por qué ponerle una camisa de fuerza de horarios? Yo puedo entender que pudiera ser por conservar el principio de la certeza, pero no podemos hablar del arribo de la primera información y al cierre en un máximo, pongámosle un colchón de un 85 por ciento de la información recibida y no nos metemos en camisa de 11 varas de horarios que puedan ser u ociosos o sobrados, o a lo mejor hasta perniciosos.

Yo quiero recordar hace 12 años el proceso electoral en Oaxaca, el haberle puesto un horario de término al PREP cambió la historia del Estado de Oaxaca.

De ahí mi comentario y mi amable sugerencia que en lugar de que hablemos de un horario cerrado, hablemos de un porcentaje de información arribada y recibida.

Es cuanto. Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

A reserva de que alguno más de mis compañeros integrantes de la Comisión pudiera abundar al respecto, me permito señalar que los puntos del Acuerdo cada uno va señalando qué parte de los lineamientos del INE estamos cumpliendo con este Acuerdo.

Esto es importante porque eventualmente los lineamientos del INE señalan que los consejos generales de los organismos que estén desarrollando, como en nuestro caso, su propio PREP, tendrán que tomar acuerdos para definir muchas cosas para darle certeza precisamente al procedimiento.

Y una de las cosas que definen los lineamientos es un horario de apertura y de cierre de la difusión de los resultados, es un asunto muy importante; los resultados se van a empezar a capturar y los representantes de partido acreditados ante los órganos distritales y municipales que estarán realizando las actividades podrán verificar que los resultados se están capturando desde que empiecen a llegar, sólo para efectos precisamente de dar un inicio y un fin está señalado ese horario.

Algo importante también es que a nuestros órganos municipales y distritales se les instruye para que den seguimiento a la captura, eventualmente tendrán que levantar un acta circunstanciada de que siendo tales horas se empezó a recibir la información, se empezó a capturar, cuándo se terminó de capturar en cada una de las juntas y esa información en su conjunto es la que nos va a dar a nosotros la certeza.

Pero entiendo que el fijar un horario está relacionado con la necesidad de cumplir con los lineamientos que al respecto generó el Instituto Nacional Electoral.

Pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto del orden del día.

En segunda ronda, la Consejera Palmira Tapia Palacios.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, sólo agregar a lo que ya ha mencionado usted sobre por qué poner una hora de cierre y de inicio, yo mencionaría sobre la hora de inicio.

Me parece que esto también obedece a una razón práctica y es la diferencia con la zona noroeste del país y no provocar que al nosotros publicar resultados preliminares de alguna forma pudiéramos influir la votación de ciudadanos que todavía pueden acudir a las casillas.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Bien, muchas gracias.

Hay veces que parece muy extraño cuando uno hace un comentario y espera la respuesta.

No sé por qué a mí me ocupa tanto que cuando nos conviene somos muy respetuosos de los lineamientos y cuando le conviene ahí al Olimpo también son muy respetuosos de los lineamientos y de la norma, y cuando no les conviene cualquier funcionario menor nos puede mandar un contralineamiento sin la menor consulta y sin la menor actividad.

Yo pudiera comprar este efecto práctico de la publicación en otros estados, ¿pero que creen? Que la información del Estado de México sólo le importa al Estado de México. Se me hace extremadamente endeble el argumento.

No le encuentro sustento y menos encuentro sustento a que en materia de lineamientos y en materia de actividades esperamos siempre esta reglamentación marco, a la cual sí le encuentro sustento, que el INE generó lineamientos marco para 17 entidades y en todo el país se han venido adecuando en base a la necesidad de las propias entidades.

Yo comentaba hace poco que toda esta norma tan rígida del INE para los PREPs tiene toda la razón del mundo, porque en el 80 por ciento de los estados misteriosamente se cae, se desenchufa, la bajan el switch.

Pero aquí en el Estado de México no ha pasado eso, entonces estoy seguro que el INE debe de ver con diferente rasero a nuestra entidad en esa materia.

En otras materias hasta el momento no me explico por qué el diferente rasero, pero en esta materia les quiero decir con toda honestidad que siento que no han defendido el alto baluarte de nuestro PREP, que una cosa va de la mano con el discurso y la otra con los argumentos esgrimidos.

Nuestro PREP está a toda prueba y a mí me gustaría que en lugar de que vengan a sorprendernos, utilizaran la experiencia de nuestro equipo informático para darles unas clases, que buena falta les hacen, porque además vemos todos los accidentes informáticos que ha tenido el INE, accidentes que nunca han sucedido en el IEEM, que quiero decir con todo y muchas bromas en materia coloquial hago sobre nuestro SICJE, es mil veces superior y reconozco a Jesús George en esta materia. Sin embargo, no estamos defendiendo los valores que aquí tenemos y esto me preocupa.

Yo cerraría el comentario, porque además sé que tendré muchas excusas y fundamentos en contrario de lo que digo, que estamos apegados a la norma, normas que luego no nos importan, ojo, en lo que sí son funciones y atribuciones de aquellos, y donde no se utiliza el principio de poder acordar las bonhomías de cada Estado.

Yo dejaría el comentario al aire, porque en unos temas en situación similar tenemos sustento diferente.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

En este mismo asunto del orden del día y en segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? No.

¿En tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consultaría a las consejeras y consejeros si están por aprobar el proyecto de Acuerdo número 43/2015 vinculado al punto 11 del orden del día, pidiéndoles que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor Consejero.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Antes, señor Consejero, informaría a los integrantes de este Órgano que están ya publicados en la página de internet los nombres de las ciudadanas y ciudadanos que han resultado del procedimiento de insaculación en un punto anterior en nuestro orden del día.

Con su indicación, señor Consejero Presidente, informaría que el siguiente punto es el 12 y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la consulta formulada por Nueva Alianza Partido Político Nacional mediante oficio número PNA/017/2015, de fecha 3 de marzo del año 2015, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

En este punto del orden del día y en primera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con relación al proyecto de Acuerdo con número 44/2015, consultaría a las consejeras y

consejeros si están por aprobarlo, pidiéndoles que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número 13 y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se actualiza la lista de servidores públicos electorales adscritos a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Jurídico Consultiva del Instituto Electoral del Estado de México para la práctica de diligencias procesales, discusión y aprobación en su caso.

Quisiera referir, señor Consejero Presidente, que el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo 66/2014, aprobó Acuerdo por el que habilitó a servidores públicos electorales adscritos a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Jurídico Consultiva, para la práctica de diligencias procesales relativas a las prácticas de notificaciones, inspecciones o reconocimientos oculares; conducción de audiencia oral de pruebas y alegatos relativos al procedimiento especial sancionador o de cualquier otra diligencia que resulte necesaria para el desahogo del mismo o del procedimiento sancionador ordinario, incluso.

Así como aquellas prácticas procesales inherentes al trámite de los medios de impugnación interpuestos ante este Instituto, para lo cual podrán hacer constar hechos o circunstancias únicamente respecto a tales actos procesales.

Asimismo, para efecto de garantizar de acuerdo a las cargas de trabajo que exija nuestro proceso electoral, que la Secretaría Ejecutiva cuente con el personal suficiente para el desahogo y la práctica de estas diligencias ya referidas.

En dicho Acuerdo, en el actual que nos ocupa, se está también habilitando a personal adscrito a la Dirección Jurídico Consultiva, por ser el área que en términos del artículo 199, fracción IV, del Código Electoral del Estado de México cuenta con la atribución de auxiliar a la Secretaría Ejecutiva en el trámite, sustanciación y seguimiento de los medios de impugnación electorales y las quejas administrativas.

En tal sentido, señor Consejero Presidente, estamos proponiendo la habilitación de servidores públicos electorales con el perfil necesario, de reciente ingreso a este Instituto, a efecto de que puedan auxiliarnos en las actividades que ya he referido.

De mi parte sería todo.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario, por la explicación.

Pregunto a ustedes, en este punto del orden del día y en primera ronda, ¿si alguien desea hacer uso de la palabra?

No.

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo en comento.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consultaría a las consejeras y consejeros, respecto al proyecto de Acuerdo relativo al punto 13, si están por su aprobación, pidiéndoles que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número 14 y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los lineamientos específicos para la acreditación de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, tanto generales como ante mesa directiva de casilla, para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de Ayuntamientos 2014-2015, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

En este asunto del orden del día y en primera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia Palacios.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Bien. Con el permiso de los integrantes de este Consejo General, quisiera señalar lo siguiente:

Una actividad importante de los partidos políticos y candidatos independientes es su actuación como vigilantes del proceso electoral, monitoreando de cerca las diferentes etapas del mismo.

Para la elección local concurrente con la federal, la Casilla Única implementada por la autoridad nacional electoral, demuestra la armonización que la Reforma Electoral pretende.

Este hecho genera mayor certeza para el proceso electoral, con la participación de 10 representantes para la elección federal y 11 para la elección local.

Los lineamientos que ahora se presentan establecen que el registro de representantes de partidos políticos y candidatos independientes, se realizará ante los consejos municipales de una manera más ordenada y eficiente, mediante el llenado de formularios que se aprobaron como anexos de los mismos.

Los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, que serán acreditados ante las mesas directivas de casilla y generales para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de Ayuntamientos 2014-2015, podrán observar cada una de las etapas de la jornada electoral desde la instalación y apertura de la casilla hasta la remisión del paquete electoral al Consejo correspondiente.

La participación de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes en la vigilancia de las elecciones, ayuda en la construcción en la confianza y legitimidad del proceso, reafirmando con esta actividad los principios de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad que rigen nuestro actuar en la jornada que se llevará a cabo el próximo 7 de junio de 2015.

Estos lineamientos son fruto del esfuerzo de todos los integrantes de la Comisión de Organización y representan un paso significativo en el proceso en ciernes, garantizando la participación de los actores políticos durante esta jornada electoral; y legitimando el desarrollo de la misma.

No es menor lo que se consigue con la aprobación de dichos lineamientos, los mexiquenses puedan tener la confianza que los trabajos que realiza el Instituto Electoral del Estado de México tienen como objetivo fortalecer nuestro sistema electoral y otorgar mayor certeza en cada una de las etapas del proceso electoral, con el fin principal de llevar a un buen puerto la jornada electoral.

Quiero reconocer la inquietud y participación activa de los representantes de los partidos políticos en la Comisión de Organización para la construcción de estos lineamientos, en donde se escucharon los diferentes puntos de vista y se buscó en la

medida de lo posible el consenso necesario, teniendo claro que el adecuado desarrollo de la jornada electoral es el objetivo de todos.

También agradecer a las áreas operativas del Instituto que participaron en los trabajos de la Comisión de Organización; y también quiero agradecer a mis compañeros consejeros integrantes de la Comisión, Miguel Ángel y Gabriel, por toda su participación.

Finalmente, quiero agradecerle al Consejero Presidente por su sensibilidad de incluir este punto en el orden del día, demostrando con ello su compromiso con la legalidad y contribuyendo para dar certeza en una de las etapas fundamentales para el proceso electoral.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejera.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO:** Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, sí queremos reconocer el esfuerzo de todos los integrantes de la Comisión de Organización, ya que después de maratónicas reuniones y sesiones se llega a la conclusión de lo que hoy se nos presenta como lineamientos para la acreditación de representantes ante mesa directiva de casilla.

Este reconocimiento va acompañado de nuestra parte por algunas dudas y preocupaciones que tenemos respecto a estos lineamientos.

Es verdad, todos los partidos políticos hicimos exposiciones, aportamos ideas, hicimos propuestas, manifestamos nuestras preocupaciones en esas sesiones; y esas preocupaciones y propuestas que hicimos reflejadas en estos lineamientos, por lo menos en lo que respecta a las preocupaciones y propuestas del Partido del Trabajo no se ven reflejadas.

Volvemos a lo mismo, estamos ante un asunto que se viene no trabajando en paralelo, sino de manera unilateral, como que no queremos reconocer o se nos olvida que estamos en un proceso concurrente, no queremos reconocer que se instalará una casilla única, no queremos reconocer que las reformas –que dicho sea de paso, hemos dado nosotros nuestra opinión respecto a su aprobación– nos han

metido a los partidos políticos en problemas graves y que hoy se ven reflejadas precisamente con lo que se va a aprobar el día de hoy.

No estamos en contra que se apruebe, por supuesto; dijimos, reconocemos el esfuerzo que ha hecho la Comisión de Organización; sin embargo, de origen nosotros estuvimos manifestando que se pusiera atención y que se buscara la comunicación con el Instituto Nacional Electoral para que todas las dudas que ahí planteamos se fueran de alguna manera coordinando y quedaran plasmadas en el documento; sin embargo, no las vemos reflejadas.

El día 10 de septiembre de 2014 el Consejo General del INE emitió un Acuerdo, el 255 del Consejo General del INE, el cual establece todos los criterios.

Este convenio que fue emitido en esa fecha, en una de sus partes dice: "Asimismo, en los lineamientos específicos que, en su momento, se emitan para la acreditación de representantes ante mesas directiva de casilla y generales se determinarán reglas para garantizar el pleno derecho de representación de los partidos políticos y candidatos independientes en los ámbitos federal y local".

Los lineamientos que hoy se van a aprobar únicamente establecen el ámbito local, eso nos queda claro, que se está trabajando conforme a nuestro Código Electoral del Estado de México.

Pero luego viene un Convenio General de Coordinación en el que se establece y se reconoce por este Instituto todo el procedimiento de acreditación de los representantes de partidos políticos con registro, en el cual dice que "el IEEM proporcionará, a más tardar el 5 de mayo de 2015, al INE la base de datos de sus servidores públicos, órganos ejecutivos y de dirección, además de todas y todos los candidatos locales registrados, ello para efectuar el cotejo requerido...", etcétera.

Y todo hace alusión y se manifiesta en relación al Acuerdo número 155, y aquí se transcribe en este convenio.

Luego de ese convenio se establece un anexo técnico, que dicho sea de paso no sabemos si ya esté firmado, pero en los hechos ya está operando, donde habla de la acreditación de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, dice: "El procedimiento de acreditación de los representantes de los partidos políticos con registro nacional, así como de los partidos políticos con registro local y, en su caso, de candidatos independientes ante las mesas directivas de casilla y generales, se efectuará conforme al Acuerdo INE/CG/155/2014..." y se vuelve a transcribir en el anexo técnico.

En el Acuerdo que hoy se está por aprobar se vuelve a transcribir nuevamente parte de ese acuerdo general, de ese Acuerdo del Consejo General del INE.

Sin embargo, la pregunta que nosotros nos hacemos, lo hicimos de manifiesto en la Comisión, este acuerdo o esta acreditación que se hará –según el acuerdo– ante los consejos municipales, por supuesto que no tiene alcance para la elección federal, porque aquí nada más habla de elección para diputados locales y ayuntamientos.

Nosotros estuvimos proponiendo que se tratara de coordinar con el INE para establecer de mejor manera los mecanismos, porque de lo contrario tendríamos que tener, lo establece también el convenio y el anexo técnico, donde tenemos derecho a un representante propietario y un suplente en la federal, y un representante propietario y un suplente en la local.

Sin embargo, estos lineamientos quiero entender que son única y exclusivamente para la local, y los partidos políticos tendremos que hacer doble trabajo, doble acreditación; que, en su caso, incluso podremos acreditar –de ser el caso– el mismo representante que podamos tener en la municipal o en la local lo podemos tener en la federal, pero es doble acreditación, es doble documento, escritos de incidentes, escritos de protesta. Son dos fundamentos, son dos legislaciones diferentes.

Las propuestas que nosotros hacíamos era que se tratara de coordinar a efecto de que el nombramiento del representante en la casilla única también fuera un nombramiento único y que éste tuviera alcance para ambas, y que su contenido tuviera el fundamento de la federal y de la local, de ser posible.

Sin embargo, entendemos que no hubo esa comunicación con el INE y estos lineamientos son unilaterales, específicamente para la elección de ayuntamientos y diputados locales.

La pregunta sería, si es correcta mi exposición en ese sentido, para tomar también las medidas necesarias y la acreditación que tengamos que hacer, la hagamos como aquí se está acordando, pero que queda de manera independiente la posible acreditación en la federal, porque la LEGIPE, de acuerdo, valga la redundancia, a ese Acuerdo del Consejo General, hace alusión a lo que la LEGIPE establece.

La LEGIPE es una ley de aplicación general y creemos que no puede estar por encima del Código Electoral; sin embargo, repito, esto es únicamente para lo que es el proceso o la elección local.

Sería cuanto de momento, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Muchas gracias.

Yo comparto en un amplio margen los cuestionamientos de mi amigo Piña; sin embargo, lo que les comentaba hace un rato de este principio de la lógica como ciencia que nos dice que en un título tiene que ir de la mano el qué y el para qué.

Aquí nos queda muy claro que son los lineamientos específicos para la acreditación de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, tanto en generales como ante mesa directiva de casilla, para el proceso electoral de diputados locales y miembros de los ayuntamientos, todo eso, este instrumento.

Las funciones y atribuciones, estoy convencido, como Piña, que deben de ser producto de un análisis de fondo, tal vez buscar a la servidora ésta omnipotente de INE, de la Unidad de Vinculación, que es capaz de pasarse por el arco del triunfo los acuerdos del Consejo General, pero que alguien nos responda en materia de funciones y atribuciones.

Yo me iría ahora de entrada a un principio de analogía jurídica, si es casilla única que recibirá ambas votaciones, me refiero a ambas en tratándose de ámbitos local y federal, no le encuentro problema a que puedan actuar en ambas representaciones; sin embargo, esto ya será producto de un razonamiento, un procedimiento o un manual de funciones y atribuciones, no siento que en este momento, ni esto nos lo tenga que resolver ni lo obliguemos a que nos lo resuelva.

Yo creo que es una duda que está campeando en el ambiente, porque sólo un partido cubre al 100 por ciento las representaciones, y hasta donde me quedé, es por algo de mil 500 razones, luego se las explicaré.

Sin embargo, creo que tenemos que entrar al fondo del análisis, pero con aquellos, porque no nos vayan a salir con que el Director Jurídico dijo “no se puede”, o la jefa de la unidad de no sé cuántas chivas dice que “sí se puede”.

Yo quiero sugerir en este momento algo muy importante: que generemos una agenda de lo que tengamos que decantar con la Comisión de Vinculación, no con el Presidente, no con un Consejero, sino con la Comisión en particular, para resolver estas situaciones que –quiero decirles de paso– a la lectura de los lineamientos y de

este anexo técnico, que ojalá se firme antes de la primera semana de junio, yo comentaría que tenemos que decantar estas dudas antes de, para la mejor función de.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a ustedes, señor representante.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

No.

Me permitiría nada más... Perdón, tiene el uso de la palabra el señor Consejero Miguel Ángel García Hernández, en segunda ronda.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Me sumo a lo que comentó en la parte final el representante de Movimiento Ciudadano; efectivamente, de estar buscando una agenda que tengamos que tramitar prácticamente los consejeros, integrantes de este Organismo Público Local en el Estado de México, conjuntamente con el Instituto Nacional Electoral, a través de su Comisión de Vinculación o propiamente con los consejeros que dirigen ese máximo órgano.

Por otro lado, únicamente quisiera yo hacer una precisión respecto del Acuerdo, porque el título no va conforme al resolutivo segundo del propio Acuerdo, ya que este título habla sobre "los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, tanto generales como ante mesa directiva de casilla", y el resolutivo segundo tiene invertido el orden.

Entonces para que se pueda corregir, porque conforme a los lineamientos es conforme al título del propio Acuerdo.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Consejero.

No le veo mayor complicación a su propuesta de adecuación.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Yo, a diferencia de lo que se ha mencionado por parte del compañero Piña y de Movimiento Ciudadano, mi hermano Horacio, me parece que debiéramos analizar con mucha precisión las facultades que tenemos como Órgano Público Electoral Local.

El multicitado Acuerdo al que se ha hecho aquí referencia, 155, refiere en su punto número cuarto, dice que en una de las cláusulas del Acuerdo técnico.

Lo voy a leer completamente, para darnos mayor claridad, dice: "Con el propósito de facilitar el flujo de información con los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades donde se instale la Casilla Única el Instituto incorporará, en su caso, en los Convenios de Colaboración y Coordinación que en su momento suscriban" y que es a algunos de los que ha dado lectura el representante del PT.

Dice: "Una cláusula por medio de la cual se definan los medios y la forma en que aquéllos proporcionará las relaciones nominales de los ciudadanos acreditados en el orden local". Es decir, nos está dando la potestad de que nosotros definamos, como Órgano Público Local, el mecanismo para hacer la acreditación correspondiente.

El segundo párrafo de este mismo Acuerdo cuarto dice: "Asimismo, en los lineamientos específicos que en su momento se emitan, para la acreditación de representantes ante mesas directivas de casilla y generales, se determinarán las reglas para garantizar el pleno derecho de representación de los partidos políticos y candidatos independientes, en los ámbitos federal y local".

Nuevamente creo que estamos en condiciones de que nosotros, como Organismo Público Local Electoral, debemos hacer lo que a nuestro derecho corresponde y hacer estos lineamientos, aprobar, en su caso, estos lineamientos.

La otra posibilidad a la que hace referencia mi amigo Piña, tiene que ver con una potestad de los partidos, si vamos a acreditar al mismo ciudadano, tanto para el ámbito federal o para el ámbito local. Eso ya dependerá de cada partido político, de su estrategia de cobertura de estructura electoral.

Yo creo que debiéramos estar en condiciones de aprobar estos lineamientos, y solamente quisiera hacer algunos comentarios mínimos, de forma.

Me parece que debiera ser congruente el artículo 7º de los Lineamientos con el inciso a) del artículo 10, que tiene que ver con lo que establece el artículo 283 y 284 del Código Electoral, que quienes somos los facultados para hacer las

acreditaciones correspondientes. Tiene que ser congruente la redacción de ambos artículos.

Ya de manera económica he hecho mis observaciones a la Consejera Palmira y esperarí que pudieran tomarse en consideración, a efecto de solamente precisar la redacción.

Luego, el artículo 15, en el segundo párrafo cuando se hace la fundamentación para el registro supletorio; en la Comisión nos pasamos muchas horas discutiendo este tema y creo que hay un error ahí de dedo, es la fracción VI la que debe imperar o la que debe facultar al Secretario Ejecutivo para hacer lo correspondiente en términos de una posible hipótesis o escenario en el que los partidos políticos pudiéramos estar realizando un registro supletorio solicitado ante la Oficialía de partes de este Instituto, para que el Secretario Ejecutivo determine lo que a derecho corresponda.

Y eso mismo se tiene que ajustar en el artículo 17 que refiere la sustitución de los representantes en forma y en términos de acreditarlos de manera definitiva ante los órganos desconcentrados, en este caso, ante los consejos municipales electorales.

Esta misma facultad que he referido de la fracción VI del 196 se debería ajustar en el anexo uno, que es el flujograma en donde, efectivamente, se tendrá que referir esta hipótesis del registro supletorio.

Posteriormente en el formato número cuatro, me parece que se debe sustituir una palabra en el nombramiento, en donde dice: "Distrito local electoral número... con sede en...", debiera decir: "Con cabecera en...", me parece que la sede se refiere más a un sitio, un domicilio en donde estaría siendo por sintaxis incongruente en esta redacción.

De igual forma, en el formato número cinco se tendría que sustituir la palabra sede por cabecera, refiriéndose a la cabecera del distrito local electoral.

Sintetizando: Referí de manera inicial que el Acuerdo 155 del Instituto Nacional Electoral sí prevé y sí nos faculta para que podamos, en el ámbito de nuestras competencias, establecer estos lineamientos para darnos certidumbre jurídica a todos los partidos políticos, en dónde y cómo debiéramos estar haciendo las acreditaciones de nuestros representantes y el registro de estas observaciones al contenido de los mismos lineamientos.

Es cuento.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En este mismo punto del orden del día y en segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del PT y después la Consejera Palmira Tapia.

**REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO:** Muchas gracias.

Sí, coincidimos en todas las partes que ha manifestado la planta del PRD. Sí, efectivamente, este Instituto no puede estar al margen únicamente de lo que está haciendo el Instituto Nacional Electoral.

Efectivamente, en el Acuerdo 155, el que he dicho que se hace referencia en todos los documentos, en el convenio, etcétera, específica que habrá una cláusula y está muy claro establecido en el convenio en el Acuerdo en el punto 2.11, en su inciso a), para no darle lectura a todo, por obviar el tiempo, donde especifica que:

“Por el que se aprueban las formas que contienen los requisitos y datos, que deberá reunir la documentación en las que los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes acrediten a sus representantes generales y al de casilla única para participar en la jornada electoral del 7 de junio del 2015, en apego a las disposiciones establecidas en la LEGIPE, así como en el Código Electoral del Estado de México...” Por supuesto que se está dentro de ello...

Continúa: “...y en los acuerdos que, en su momento, adopten el Consejo General del INE y el Consejo General del IEEM, por lo que con base en éstos se acordará lo conducente”. Creo que es ahí donde está precisamente el asunto, que es la pregunta que nosotros hacemos.

Se hará el Acuerdo aquí, el INE ha tomado acuerdos, pero la coordinación; que esa coordinación es la que nos preocupa para que no haya confusión en los documentos que se están aprobando.

En nuestra opinión nosotros tenemos algunas dudas, ya las hemos referido.

Luego de aquí también, del convenio, en el anexo técnico se vuelve nuevamente a citar en el Acuerdo, en el punto 2.9, donde habla del procedimiento, de todo el procedimiento y repite nuevamente exactamente lo que está en el convenio.

Es decir, lo que nosotros estamos solicitando: Que haya una mayor comunicación para que cuando se le notifique al INE los acuerdos que se están aquí dando, no nos contesten –como ya lo hicieron– con un documento que en nuestra opinión tiene cosas que desear porque no es emitido por una autoridad electoral, en este caso del INE, sino que es una unidad, en este caso el Jurídico, pero que si hay coordinación para las adendas que se tengan que anexar al anexo técnico, ya que todavía no se firma, podría ser lo mejor, que fuese lo mejor.

Porque tenemos claro que la LEGIPE establece que los registros de los representantes deberán ser ante los consejos distritales y federales, artículo 259 de la LEGIPE; y si así fuese, podría ser que un representante tuviese alcance previo acuerdo de los dos consejos, de las dos autoridades, que tuviese alcance para las dos elecciones; como va a estar en la misma casilla, que tuviese alcance para las dos elecciones para evitar hacer doble acreditación.

Yo no estoy diciendo que no esté bien lo que se está acordando en este momento; no, sí está bien. Pero si pudiese coordinarse de una mejor manera con el INE para que tuviera alcance un representante en ambas elecciones, en nuestra opinión sería lo más correcto.

Por lo demás, estamos totalmente de acuerdo en que nosotros tenemos que avanzar en función de nuestra Legislación Electoral del Estado de México.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia Palacios.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Presidente.

Sí, he escuchado con atención las observaciones que han hecho al contenido de este documento, a los lineamientos, para decir que estoy de acuerdo con las mismas.

Y sobre la observación del PRD, de la aparente contradicción entre los artículos 7º y 10, pondría sobre la mesa una propuesta de redacción, intentando suplir dicha contradicción.

Inciso a) del artículo 10 quedaría de la siguiente manera: “Se realizarán mediante escrito firmado por el representante del partido político o candidato independiente acreditado ante los consejos municipales electorales que haga el nombramiento”; quedaría eliminada la frase “la persona facultada”.

Sería cuanto. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejera.

En este punto del orden del día, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra, en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Bien.

Sobre las observaciones presentadas, la Consejera Palmira, que es la Presidenta de la Comisión, me parecieron pertinentes y no escuché opinión en contrario, entiendo o asumo que estaríamos porque se modificaran en los términos en que fueron propuestos, tanto el proyecto de Acuerdo, con la observación del consejero Miguel Ángel, como los lineamientos referidos.

Al no haber opinión en contrario, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo y su anexo, con las modificaciones propuestas.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, han quedado registradas las observaciones y comentarios de la Maestra Palmira Tapia Palacios y de los señores representantes, y registrada la propuesta del señor Consejero Miguel Ángel con relación a adecuar el resolutivo segundo del proyecto de Acuerdo que se presenta, a efecto de que sea acorde al título con el que se presenta el mismo.

Con estas observaciones, consultaría a las consejeras y consejeros si están por la aprobación, pidiéndoles que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número 15, corresponde a asuntos generales y no han sido inscritos temas para este punto, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número 16 y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Siendo las 18:56 horas de este día, lunes 16 de marzo de 2015, damos por clausurada esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México. Por su participación y asistencia, muchas gracias.

Buenas tardes.

- - -o0o- - -

**AGM**